200.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nº 018 DEL 01 DE ABRIL DE 2025

ASOCIADOS: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ASOCIADOS: FUNDACIÓN COLOMBIA SOMOS VIDAS EN LA VÍA
NIT: 901.485.626-1

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL, ORIENTADA A MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE LA SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA.

VALOR APORTE MUNICIPIO: REALIZARÁ UN APORTE OPERATIVO, EN ESPECIE DE 4 BRIGADISTAS O PRACTICANTES Y UN AGENTE DE TRANSITO DURANTE LA SEGUNDA FASE DE EJECUCION DEL CONVENIO, ES DECIR, 7,5 MESES A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2025, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($43.548.750).

VALOR APORTE ASOCIADO: APORTE DE LA FUNDACIÓN EN ESPECIE, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($76.881.000)

VALOR TOTAL: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($120.429.750)

VIGENCIA: 2025

PLAZO INICIAL: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIO: 08 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente convenio se denominará el ASOCIADO y FUNDACIÓN COLOMBIA SOMOS VIDAS EN LA VÍA identificada con NIT 901485626-1 y representada legalmente por ERIKA MARIN MEJÍA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.039.023.546, y quien para los efectos del presente convenio se le denominará el ASOCIADO, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del convenio N.º 018 del (01) de abril de 2025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el convenio N° 018 del 01 de abril de 2025 se estableció como el plazo de ejecución será contado a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDA: Que la Fundación Somos Vidas en la Vía identificada con NIT Numero 901.485.626-1 ejecutó de manera satisfactoria el Convenio de Asociación No. 018 del 01 de abril de 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL, ORIENTADA A MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE LA SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día (31) de diciembre del año 2025.

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

Erika Marín Mejía
ERIKA MARIN MEJIA
Contratista

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

200.07.11

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N.º 018 DEL 01 DE ABRIL DE 2025

ASOCIADOS: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ASOCIADOS: FUNDACIÓN COLOMBIA SOMOS VIDAS EN LA VÍA
NIT: 901.485.626-1

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL, ORIENTADA A MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE LA SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA.

VALOR APORTE MUNICIPIO: REALIZARÁ UN APORTE OPERATIVO, EN ESPECIE DE 4 BRIGADISTAS O PRACTICANTES Y UN AGENTE DE TRANSITO DURANTE LA SEGUNDA FASE DE EJECUCION DEL CONVENIO, ES DECIR, 7,5 MESES A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2025, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($43.548.750).

VALOR APORTE ASOCIADO: APORTE DE LA FUNDACIÓN EN ESPECIE, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($76.881.000)

VALOR TOTAL: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($120.429.750)

VIGENCIA: 2025

PLAZO INICIAL: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIO: 08 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO**, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024; y de otra parte **ERIKA MARÍN MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía [insertar número], en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA SOMOS VIDAS EN LA VÍA**, con NIT 901.485.626-1 (quien en adelante se denominará EL ASOCIADO), han acordado la suscripción de la presente Acta de Liquidación del convenio N.º 018 del 01 de abril de 2025, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del convenio fue: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL, ORIENTADA A MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE LA SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA".

SEGUNDA. PLAZO Y EJECUCIÓN: El convenio tuvo una fecha de suscripción del 01 de abril de 2025, con acta de inicio del 08 de abril de 2025 y una fecha de terminación del 31 de diciembre de 2025, cumpliéndose a cabalidad con el cronograma y las fases de socialización y ejecución previstas.

TERCERA. NATURALEZA DE LOS APORTES: De conformidad con las cláusulas CUARTA y QUINTA del convenio, se deja constancia de que los aportes de las partes fueron exclusivamente en especie, por lo que el municipio de San Jerónimo no realizó desembolsos económicos directos al ASOCIADO.

CUARTA. BALANCE FINANCIERO Y DE APORTES: Para efectos de la liquidación, se establece el siguiente balance basado en la valoración de los aportes ejecutados:

Concepto	Valor Estipulado	Valor Ejecutado
Aporte Municipio (En Especie)	$ 43.548.750	$ 43.548.750
Aporte Asociado (En Especie)	$ 76.881.000	$ 76.881.000
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	**$ 120.429.750**	**$ 120.429.750**

- **VALOR DESEMBOLSADO POR EL MUNICIPIO:** $ 0.oo
- **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** $ 0.oo
- **VALOR A LIBERAR O REINTEGRAR:** $ 0.oo

QUINTA. LIQUIDACIÓN Y PAZ Y SALVO: Las partes manifiestan que las obligaciones derivadas del Convenio N° 018 de 2025 fueron ejecutadas en su totalidad y a satisfacción, según los informes de supervisión. Por lo anterior, se declaran a paz y salvo por todo concepto recíproco relacionado con el objeto contractual, no existiendo reclamaciones pendientes por aportes, servicios o elementos que formaron parte del convenio.

Erika Marín Mejía

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

ERIKA MARIN MEJÍA
Contratista

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor